



## RETOS DEL NUEVO GOBIERNO FRENTE A LA POLÍTICA DE DROGAS EN EL ECUADOR

**Por: Dr. Ricardo Loor Solórzano, MS. C**  
**Consultor de Parametría**

Uno de los principales problemas de los gobiernos de la región y, particularmente de Ecuador; radica en la política de drogas que tienen, la misma que no da respuestas a las demandas de las necesidades de la comunidad en este campo.

En el fenómeno socioeconómico de las drogas se encuentran inmersos los siguientes ámbitos:

- a) Económicos
- b) Sanitario
- c) Educativo
- d) Seguridad
- e) Social
- f) Rehabilitación Social
- g) Jurídico
- h) Derechos Humanos
- i) Desarrollo Integral
- j) Recreativo
- k) Deportivo
- l) Familiar
- m) Laboral
- n) Comunitario
- o) Geopolítico
- p) Comunicativo

Los mismos que constitucionalmente están debidamente articulados en las estructuras y competencias del Estado Ecuatoriano; lo cual demanda una intervención conjunta y coordinada, acorde a esas estructuras y competencias.

### **Situación actual**

- a) No existe la institución rectora del tema drogas, que oriente, coordine y supervise las actividades que desarrollen los diferentes ministerios, los GADs y las instituciones privadas (El Gobierno del presidente Moreno eliminó, vía decreto Ejecutivo en el año 2018, la Secretaría Técnica de Drogas SETED; y transfirió esas competencias al Ministerio de Salud y al Ministerio de Gobierno; es decir, ambos juez y parte)
- b) El País no cuenta con un Plan Nacional de Prevención de drogas debidamente financiado que integre y determine programas y proyectos que deben ejecutar los ministerios pertinentes en el ámbito de sus competencias.

- c) El Comité Interinstitucional de Drogas, no ha demostrado capacidad para conducir la política de drogas del país.
- d) La Asamblea Nacional, aprobó una “Ley Contra el Consumo y tráfico...”; en flagrante contravención a lo que indica el Art. 364 de la Constitución del Ecuador; la misma que otorga competencias a los Gobiernos autónomos Desconcentrados (Municipios), sin la debida capacitación ni financiamiento para abordar esas competencias.
- e) El País no cuenta con un Observatorio de drogas que genere información, promueva investigaciones (desde el año 2016 no se realizan investigaciones sobre el tema drogas en Ecuador) que orienten el abordaje de la prevención y la atención integral de drogas; especialmente de la conocida como “H”, que está devastando a quienes la consumen, en su mayoría jóvenes de ambos sexos, los mismos que no cuentan con acceso a tratamientos integrales para ellos y sus familias.

En definitiva, el País no cuenta con una política de drogas, cuyo concepto se encuentra definido en el libro “La política de drogas y el bien público”, de publicado por la Organización Panamericana de Salud; La Society for Study of Addiction y, BMA; que indica lo siguiente:

*“La política de drogas como campo de la actividad gubernamental tiene más de cien años de existencia. En la actualidad, gobiernos de todo el mundo han establecido una serie de Leyes y programas con el propósito de influir en la decisión de los individuos acerca de usar o no sustancias psicoactivas y modificar las consecuencias del uso tanto para el individuo como para la comunidad. Ese conjunto de Leyes y programas constituye la política de drogas de una determinada nación (Kleiman, 1992; Longshore et al., 1998.*

## **ALGUNOS RETOS POR ÁMBITOS**

### **SALUD**

Revisar y reformar las estructuras y competencias del Ministerio de Salud; no es posible que ciertos GADs cuenten con mayores recursos para salud que el ministerio competente.

Abordar los usos y consumos de drogas, desde el campo de la salud pública, tal como lo indica la Constitución del Ecuador.

Generar nuevos modelos de atención a usuarios de drogas y a sus familias, superando los modelos tradicionales de encierro y aislamiento que han causado y causan violación de Derechos Humanos y muertes (como ejemplo podemos considerar a más de 30 personas incineradas en dos centros en Guayaquil).

Atender los usos y consumos de drogas en los “Centros de Rehabilitación Social” del País; es su competencia.



Generar campañas comunicacionales que orienten en el uso de lenguaje adecuado y el acceso a los programas y servicios de consumidores de drogas, familias y la comunidad en general.

## **EDUCACIÓN**

Abandonar la prevención epidérmica y acoger la prevención causal que atienda los orígenes de los consumos problemáticos, así como los factores asociados que se encuentran en la convivencia familiar, educativa, laboral y comunitaria.

Priorizar la orientación y capacitación de docentes y padres de familia, con programas y servicios basados en evidencia científica centrados en las personas, los sujetos y no en las drogas y sus efectos.

Asumir la responsabilidad de la prevención integral en el sector educativo, con metodologías activas, con contenidos y objetivos apropiados y diferenciados, acorde a la edad de los estudiantes; descartando la presencia policial en las instituciones educativas, ya que no es de su competencia. Dar charlas, conferencias; no es educar.

## **CULTURA**

El Ministerio de Cultura no puede seguir ausente en el campo de la prevención de drogas; es un pilar fundamental el arte, la música, la cultura, el teatro; razón por la cual, debe dotárselo de los presupuestos necesarios para cumplir su aporte a la prevención de drogas.

## **EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**

Las actividades creativas y deportivas deben estar en todo el Sistema educativo, en las comunidades, en los GADs y, bajo ningún concepto pueden ser auspiciadas por productores de bebidas alcohólicas y cigarrillos.

## **LA SEGURIDAD**

Plantear nuevos conceptos de seguridad, que se encuentren basados en la educación como eje fundamental de las comunidades y no en la represión y la cárcel. Todos tenemos derecho a sentirnos protegidos, pero no a estar permanentemente vigilados.

La cárcel y la represión, no son las únicas alternativas en que se sustenta la seguridad; tenemos muchas, tal como la convivencia armónica, la educación, etc.



## **DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

Representa una ofensa a la dignidad humana hablar de prevención de drogas en comunidades vulnerables y vulneradas, donde prima la ausencia del Estado en servicios básicos, seguridad, salud, educación, empleo y vivienda digna.

## **COMUNICACIÓN**

El fenómeno socioeconómico de las drogas requiere un adecuado componente de comunicación para abordar el estigma que se ha generado hacia los consumidores de drogas y sus familias en los campos educativos, familiares, laborales y comunitarios; este impide el acceso a los servicios, al ejercicio de derechos que como Estado estamos en la obligación de precautela y promover.

Descartar el miedo, el terror, dejar de lado modelos comunicativos que generalizan, distorsionan y omiten la real dimensión del tema drogas y, eso se hace con un adecuado modelo comunicacional.

Estos son los principales retos que tendría que asumir el Nuevo gobierno del Ecuador en el abordaje del tema drogas.